



I. MUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 13365

QUINTERO, 19 NOV. 2013

RR.PP N°02S

**VISTOS:**

1.- Que durante el mes de diciembre de 2013 se organiza, por parte de la Ilustre Municipalidad de Quintero, un programa de festividades de fin de año y la llegada del año 2014, que culmina con el lanzamiento de Fuegos Artificiales en el borde de la Bahía de Quintero y un show musical en el sector Playa el Manzano el 31 de diciembre y primeras horas del 01 de enero de 2014;

2.- La importancia de promover actividades de tipo cultural, turísticas y de entretenimiento permanente, en que primen valores comunitarios, sociales y familiares, al desarrollar dichas actividades con la participación de la Comunidad Quinterana;

3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

1.- **SE AUTORIZA** desarrollar, durante el mes de diciembre de 2013, un programa de festividades de fin de año y dar la bienvenida al año 2014, por parte de la Ilustre Municipalidad de Quintero, que culminarán con el lanzamiento de Fuegos Artificiales en el borde costero de la Bahía de Quintero, junto a un show musical en el sector Playa el Manzano, que comenzará en la noche del 31 de diciembre y culminará las primeras horas del 01 de enero de 2014.

2.- Encomiéndese a la Unidad de Comunicaciones para organizar dicho programa, en coordinación con los departamentos pertinentes, en especial, Finanzas, Movilización, Tránsito y Servicios Generales.

3.- Impútese el gasto ocasionado con estas actividades al Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
  
ALICIA NIETO URREA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
ALCALDE  
  
MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Administración Municipal
4. Departamento Control
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Personal
7. Daem
8. Dpto. de Comunicaciones  
MCP/ANU/RGC/EVC/vmr.

